

	Nombre del documento: PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIA.	Código: SNEST/D-AM-RC-001	
		Revisión:	0
		Página:	1 de 4

LINEAMIENTOS DEL PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

DAR RESPUESTA EFICIENTEMENTE EN
CASO DE CONTINGENCIAS

OBJETIVOS

Establecer las bases y lineamientos de un plan de respuesta a emergencias, que ayude a mantener seguro al personal administrativo, docente y alumnos del Instituto Tecnológico Superior, así como a salvaguardar las instalaciones, maquinarias, equipo y prevenir y evitar daños al medio ambiente y a la comunidad, en caso de presentarse alguna situación de peligro, emergencia o desastre.

Establecer una infraestructura material e intelectual para prevenir, atender y mitigar cualquier tipo de incidencia, elaborando procedimientos, capacitando y entrenando al personal con intervención directa e indirecta.

SITUACIONES DE APLICACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Este plan se aplicará al Instituto Tecnológico Superior cada vez que sea necesario prevenir, controlar y/o minimizar los daños y lesiones que pudieran presentarse en caso de una situación anormal debido a:

- Incendio.
- Explosión.
- Fugas de gas L.P
- Sismos y terremotos.
- Amenaza de bomba.
- Asalto a mano armada.
- Inundaciones.
- Rotura o fallas en líneas de alta tensión.
- Manifestaciones.
- Derrames o fuga en fosas sépticas.
- Derrame de aceite de maquinaria de laboratorio de pesados.
- Intoxicación
- Derrame de aditivos para concreto.
- Residuos biológicos infecciosos.
- Residuos sólidos.
- Mitigación de fauna nociva.
- Mitigación de plagas.
- Derrame de aceite comestible degradado
- Y alguna otra calamidad considerada en el catálogo del Sistema Nacional de Protección Civil.

Para cada tipo de evento probable se debe de describir un plan, procedimientos y acciones a tomar indicando el responsable, con la finalidad de mitigar el impacto de la contingencia.

RESPONSABILIDAD ORGANIZACIONAL

COMITÉ DE EMERGENCIA

El comité de emergencia estará integrado por el personal que a continuación se lista, y en caso de ausencia, será cubierto por la persona que le siga en el desempeño de sus funciones dentro del comité:

- Director General del ITS
- Subdirectores de Área
- Jefes de División Académica
- Jefes de Departamento
- Docentes
- Concejales de grupo.

En caso de presentarse la emergencia en las instalaciones del Tecnológico, el centro de control de operaciones de este comité será la sala de reuniones de dirección general. Además, se dispondrá como centro de control de operaciones de respaldo, el taller de arquitectura.

FUNCIONES GENÉRICAS

- Reunirse de inmediato en el centro de control de operaciones designado.
- Evaluar el grado de emergencia.
- Asumir el control de la misma, realizando cada integrante del comité las funciones específicas que le han sido asignadas (Según tabla Adjunta), hasta el final de la emergencia.
- Tratar de conservar las evidencias que faciliten las investigaciones posteriores a la emergencia.
- Coordinar el manejo oportuno y eficaz de la información a los medios de comunicación e instituciones oficiales que intervengan.
- Determinar el término de la emergencia y autorización de retorno del personal a las instalaciones, para la reanudación de labores.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Nivel Organizacional	Funciones específicas
Director General	<ul style="list-style-type: none"> • Dar aviso del siniestro a Su jefe inmediato y a los departamentos jurídico, legal y de comunicación del ITS. • Atender a los medios de comunicación, representantes del H. Ayuntamiento, Protección civil y la comunidad.
Subdirector de Área	<ul style="list-style-type: none"> • Dar aviso al comité de emergencia del siniestro. • Coordina al personal de intendencia, asegurando que las instalaciones, equipo e información queden bajo resguardo. • Coordina el plan general de evaluación, en conjunto con los representantes de cada una de las brigadas. • Coordina la elaboración del reporte del siniestro evaluación de pérdidas y reportes a las autoridades del ITS y compañía de seguros, si aplica. • Coordina actividades para atender amenazas y secuestros.
Jefes de División	<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa daños y da aviso a Protección Civil si aplica • Apoya al Director General del ITS con información para las autoridades y medios informativos. • Coordina los trabajos para evaluación y mitigación de afectaciones. Es responsable de la Brigada de Evacuación.
Jefes de Departamento	<ul style="list-style-type: none"> • Apoya al Director General del ITS para atender a la comunidad. • Coordina las actividades relacionadas con los aspectos legales. (Delito, Detención, Legítima defensa, Código penal, etc.)

Nivel Organizacional	Funciones específicas
Jefes de División Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina la brigada de primeros auxilios, rescate y control de

	<p>incendio.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Elabora y mantiene actualizado el directorio de: Bomberos, Cruz Roja, Seguro Social Protección civil, direcciones de seguridad pública, tránsito, e industrias y escuelas vecinas. • Da aviso a las dependencias antes citadas según sea el caso.
Docentes	<ul style="list-style-type: none"> • Apoya al Jefe de División Académica en las labores de evacuación del siniestro y en la evacuación del personal.
Brigada contra incendio	<ul style="list-style-type: none"> • Combate y control de incendio mediante el uso de extintores portátiles.
Encargado de Talleres y laboratorios	<ul style="list-style-type: none"> • localizará interruptores principales y secundarios y cortaran el suministro de energía eléctrica, cerrara válvulas de gas. • Inspeccionará condiciones de los circuitos, analizarán la posibilidad de restablecimiento de energía eléctrica y checará que los circuitos dañados no sean utilizados, colocando tarjetas de advertencia y/o retirando fusibles y/o bajando interruptores.
Brigada de primeros auxilios y rescate	<ul style="list-style-type: none"> • Recibirá instrucciones del jefe de la brigada para controlar la situación de emergencia y actividades en el sitio del siniestro. • Acudirá al lugar del acontecimiento con el equipo apropiado, dependiendo de la magnitud del siniestro. • Deberá contar con toda la información disponible, en relación a fugas, derrames, explosiones, inundaciones etc. • Atenderá al personal accidentado de acuerdo a sus posibilidades, incluida la canalización a centros hospitalarios, en coordinación con el jefe de esta brigada.
Nivel Organizacional	Funciones específicas

<p>Brigada de evacuación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con una lista de personas que no estén involucradas en actividades de rescate en la Planta. • Concentraran al personal existente en ese momento dentro de las instalaciones del plantel (interno y externo), Frente al plantel • Se coordinaran con el personal de intendencia y docentes, para no permitir la entrada a personal ajeno al plantel, durante la emergencia.
<p>Personal Intendente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener bajo resguardo permanente las instalaciones, maquinaria e información, evitando el paso de personal ajeno al plantel, y registrando todo lo que entre o salga del mismo. • Contar con listado actualizado de los teléfonos y direcciones del personal que integra el comité de emergencias, y serán los encargados de dar aviso en turnos nocturnos y días no hábiles. • Contar con el directorio de los teléfonos de emergencia (Bomberos, Cruz Roja, Seguridad Social, Seguridad y Transito, Protección Civil, Etc.). y previo acuerdo con el subdirector administrativo deberán conocer: <ul style="list-style-type: none"> • Los Sistemas de Alarmas. • Manejo de equipo contra incendio. • No dará información a la prensa, esta será dada por el Director General del ITS.

Nivel	Funciones especificas
-------	-----------------------

Organizacional	
Personal Intendente (continuación)	<ul style="list-style-type: none"> • Después de la emergencia: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar el sistema de alarma y lo restablecerá para poder ser utilizado nuevamente. • Preparar el informe correspondiente. • Deberá verificar que no haya alguna persona externa no autorizada en el interior del plantel, apoyándose con el personal administrativo.
Docentes	<ul style="list-style-type: none"> • Deberán reportarse inmediatamente con el Subdirector Administrativo para recibir órdenes, previamente deberán de entregar la lista de asistencia.

PLAN DE EMERGENCIA INTERNO

En caso de presentarse la situación de emergencia, se dará aviso utilizando el sistema de señal audible (Sirena) del Plantel.

Este sistema comprende la sectorización en las siguientes áreas:

- Edificio principal 1
- Edificio de talleres y laboratorios
- Patio Cívico

En estas áreas se activa la alarma de emergencia, por cualquier persona que detecte alguna situación de emergencia y la magnitud del caso así lo amerite. Hacer uso inadecuado de esta alarma o exagerar la situación anormal, provocara confusión, pérdida de credibilidad y muy posiblemente se genere un problema mayor.

ALARMA LOCAL

En cualquier área del plantel, en donde la primera persona que se percate de la situación de emergencia deberá dar la voz de alarma de la situación anormal, debiendo hacer llegar de inmediato la información a cualquier persona administrativa, para que avise al comité de emergencia y se tome acción inmediata.

Al mismo tiempo se deberá atacar la situación de emergencia, si ésta es aún incipiente, con recursos propios a la mano y sin exponer la integridad física del personal.

ALARMA GENERAL

Una vez evaluada la situación de emergencia presente, si resultara con un grado tal que genere un riesgo mayor para todo el personal y/o instalación del plantel, en ésta situación se activará la alarma general por el comité de emergencia, quienes se harán cargo de la situación, coordinando de inmediato la situación y valorando la aplicación del plan de evaluación del

personal del plantel, salvo aquellos que formen parte de alguna de las brigadas de emergencia.

PROCEDIMIENTO DE ALERTA Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO DE EMERGENCIA A LOS VECINOS INMEDIATOS AL ITS.

Si la situación de emergencia resultara de un grado tal que pudiera afectar la integridad física de los vecinos del plantel y/o a sus pertenencias, se les avisará de inmediato por teléfono, para que procedan a la evacuación, esta responsabilidad recae en el subdirector administrativo.

Una vez pasada la situación de emergencia, también el subdirector administrativo a quién el designe instará a los vecinos a que vuelvan a realizar sus actividades normales.

El personal que no pertenezca al área afectada y/o alguna brigada de emergencia en el momento del siniestro, se reportará con su jefe inmediato y recibirá de éste indicaciones sobre qué hacer.

PLAN DE EMERGENCIA EXTERNO

El comité de emergencias después de analizar y evaluar la magnitud del siniestro, determinará si es o no necesario pedir ayuda del exterior la cual también dependerá del tipo de siniestro que se presente.

Como medida precautoria, el subdirector administrativo se encargará de mantener permanentemente actualizado un directorio con secretarias de departamento, de las siguientes personas, dependencias e instituciones.

- Integrantes del comité de emergencias.
 - Jefes de brigadas.
 - Cruz Roja de la Ciudad.
 - Seguro Social, clínicas cercanas a las instalaciones de la Escuela.
 - Dirección de Policía y Tránsito del Estado.
 - Protección Civil Jalisco.
 - De las compañías y escuelas que están cercanas a las instalaciones de la escuela.
 - Presidente municipal
 - Protección Civil del Estado.

Como ya se mencionó, el subdirector administrativo, de acuerdo a instrucciones del comité de emergencia, será el encargado de solicitar la ayuda específica requerida.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE RIESGOS

CAUSAS POSIBLES DE RIESGO	RIESGO PROBABLE	CONSECUENCIAS DEL RIESGO EN CASO DE EXISTIR	ALCANCE DE LAS CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	MAGNITUD
Incendio.	<i>Medio</i>	<i>Daños materiales y humanos</i>	<i>Edificios, estacionamientos y perímetros del predio</i>		
Explosión.	<i>Medio</i>	<i>Daños materiales y humanos</i>	<i>Laboratorios de Ciencias Básicas, Bromatología, Taller de Pesados de ILA y estacionamientos</i>		
Fugas de gas L.P	<i>Bajo</i>	<i>Daños materiales y humanos</i>	<i>Laboratorios de Ciencias Básicas, Bromatología, Taller de Pesados de ILA</i>		
Sismos y terremotos.	<i>Alto</i>	<i>Daños materiales y humanos</i>	<i>Toda la infraestructura y población en general</i>		
Amenaza de bomba.	<i>Bajo</i>	<i>Paro parcial de actividades</i>	<i>Población en general</i>		
Asalto a mano armada.	<i>Bajo</i>	<i>Daño patrimonial y humanos</i>	<i>Recursos financieros y materiales</i>		
Inundaciones.	<i>Bajo</i>	<i>Daño patrimonial y paro parcial de actividades</i>	<i>Toda la infraestructura y población en general</i>		
Rotura o fallas en líneas de alta tensión.	<i>Bajo</i>	<i>Daños materiales y humanos</i>	<i>Centro de distribución de carga</i>		
Manifestaciones.	<i>Bajo</i>	<i>Paro parcial de actividades</i>	<i>Población en general</i>		
Derrames o fuga en fosas sépticas.	<i>Bajo</i>	<i>Daño ecológico</i>	<i>Subsuelo</i>		
Derrame de aceite de maquinaria de laboratorio de pesados.	<i>Bajo</i>	<i>Daño ecológico</i>	<i>Subsuelo</i>		
Intoxicación	<i>Bajo</i>	<i>Daños a la salud</i>	<i>Población en general</i>		
Derrame de aditivos para concreto.	<i>Bajo</i>	<i>Daño ecológico</i>	<i>Subsuelo</i>		
Residuos biológicos infecciosos.	<i>Bajo</i>	<i>Daños a la salud</i>	<i>Encargado del área de atención médica.</i>		
Residuos sólidos.	<i>Bajo</i>	<i>Daño ecológico</i>	<i>Subsuelo</i>		
Mitigación de fauna nociva.	<i>Medio</i>	<i>Daños a la salud</i>	<i>Población en general</i>		
Mitigación de plagas.	<i>Medio</i>	<i>Daños a la salud</i>	<i>Población en general</i>		
Derrame de aceite comestible degradado	<i>Bajo</i>	<i>Daño ecológico</i>	<i>Subsuelo</i>		

SISTEMA DE COMUNICACIÓN

Se enfatiza que la única persona autorizada para atender a los medios de comunicación y a la comunidad es el Director general de ITS, quien a su vez se mantendrá en comunicación permanente su jefe inmediato, pues él es el vocero oficial del Instituto Tecnológico Superior.

La comunicación entre los integrantes del Comité de Emergencias y los Jefes de brigada será permanente y por medio de teléfono u otros medios.

Se cuenta también con una cámara fotográfica y un equipo de vídeo, que servirá para apoyar la evidencia de los hechos.

EVALUACIÓN DE CAPACIDADES

INTERNO

- Se cuenta con un comité de emergencias
- Una brigada debidamente entrenada y capacitada, para evaluación, primeros auxilios y rescate e incendios
- Sistemas de alarma para emergencias
- Áreas seguras señalizadas
- Un sistema completo de extintores localizados estratégicamente en todo el plantel
- Señalamientos en el interior del plantel, para evacuación
- Un cuerpo de brigadistas comunitarios certificados por Protección civil del estado.
- En oficinas administrativas se cuenta con un sistema de detección de incendio, en el centro de cómputo, así como dos estaciones manuales de alarma.

- Se cuenta con un área de concentración de gran tamaño fuera del plantel que permite mantener al personal y alumnos seguros.

EXTERNO

- El ITS, cuenta con los números telefónicos y direcciones de Protección Civil de la ciudad., Cuerpo de Policía Municipales y Estatal, y la Secretaría de Vialidad. Médicos Municipales, IMSS.

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA

Una vez que se ha anotado las responsabilidades y funciones de los integrantes de las brigadas de emergencia, es necesario que todo el personal docente y administrativo, así como los alumnos, conozcan de manera sencilla pero concisa, que hacer en caso de que se presente algún siniestro y les corresponda actuar de manera inmediata.

NORMAS GENERALES

- Guarde la calma.
- No ejecute actos irreflexivos, apéguese al procedimiento.
- Piense y actúe de inmediato.
- Tenga a la mano los teléfonos de emergencia.
- Al abandonar el lugar de trabajo, hágalo pegado a la pared.
- Ayude a sus compañeros y visitantes.
- Cierre las puertas al salir.
- Desconecte todos los aparatos eléctricos antes de salir.

EN CASO DE INCENDIO O EXPLOSIÓN

- Seguir las normas generales
- Actuar con o dejar actuar a la brigada contra incendio
- Observar cambios en la dirección del viento y avisar de estos a la brigada contra incendio.
- Observar si existe aumento de fuego, presencia de gases, vapores tóxicos o peligro de derrumbes.

EN CASO DE TERREMOTO

- Al inicio del movimiento telúrico, todas las personas que se encuentren a flor de tierra, deberán evacuar las instalaciones, siguiendo los letreros de la ruta de evacuación.
- El personal que se encuentre en niveles superiores, deberá buscar los puntos fuertes en sus áreas, trabes, columnas etc. colocándose bajo de ellos.
- Las personas deberán caminar pegadas a las paredes estructurales (Columnas. Trabes etc.)
- Se buscará que todas las puertas queden abiertas.
- Se deberán dirigir al punto de reunión (Patio Cívico) donde esperarán las indicaciones de las personas encargadas de la coordinación de la emergencia o el personal de la brigada de evacuación.
- Al inicio, durante y después del fenómeno, se deberá conservar la calma, pensar rápida y atinadamente y actuar de inmediato de acuerdo al procedimiento.
- Se deberán cerrar las válvulas de tuberías abastecedoras de gas.
- En caso de existir derrumbes parciales o totales de las instalaciones, con personas atrapadas en los escombros se recomiendan las siguientes medidas:
 - Entrarán en operación las brigadas contra incendio, primeros auxilios, rescate y evacuación debiendo cortar la energía eléctrica y gas
 - Al inicio, durante y después del fenómeno, no se deberán encender cerillos, velas, accionar interruptores eléctricos o cualquier fuente de ignición, para evitar explosiones debido a fugas de gas por rotura de tubos conductores o la caída de tanques.

- No se deberán tocar cables eléctricos caídos por el movimiento telúrico, ya que estos pueden ser de alta tensión.
- Se sugiere que las personas atrapadas, según las circunstancias, actúen de la siguiente manera.
 - Conservar la calma.
 - Aprovechar el oxígeno que entre por las fisuras o grietas.
 - Si el rescate tarda y la sed agobia, se deberá aprovechar la orina para subsistir.
 - Golpear los muros con piedras, ladrillos o cualquier artefacto para indicar a externos que se necesita ayuda de salvamento o rescate.
 - Tratar al máximo de conservar la ecuanimidad, ya que siempre hay una esperanza de salvación.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

“Todo caso de amenaza de bomba deberá manejarse como real”.

- Las amenazas pueden ser recibidas en cualquier momento por teléfono, correo o por medio de notas.
- Cuando la amenaza se recibe por teléfono, las llamadas son lacónicas y rápidas, la persona que las recibe debe hacer todo el esfuerzo para obtener la mayor información y seguir los procedimientos que a continuación se indican:
 - Preguntar y anotar:
 - Quién: El nombre de la persona.
 - Dónde: La localización exacta del artefacto.
 - Cuándo: El momento de la detonación.

- Qué clase: Tipo, explosiva o incendiaria.
- Porqué: La razón o motivo de la amenaza.

- Se anotarán algunos detalles como:
 - Fecha y hora de la llamada.
 - El texto exacto del mensaje.
 - Lenguaje empleado.
 - Sexo del que llama.
 - Edad aproximada.
 - Acento peculiar.
 - Ruidos circundantes (música, vehículos, trenes, etc.)

- Al recibir una amenaza de bomba, se deberá avisar de inmediato a:
 - Subdirector Administrativo.
 - Su jefe inmediato
 - A cualquiera de los miembros del comité de emergencia.
 - En caso de nota o mensaje, este deberá guardarse con objeto de determinar las huellas dactilares y solo deberá manejarla la primer persona que tenga contacto con ella.

- Si se llegase a detectar un artefacto o paquete sospechoso, se comunicara con las personas integrantes del comité de Emergencias quienes decidirán si se evacúa o no el área.
 - El artefacto o paquete no se deberá tocar.

- Si la decisión del comité de emergencias es evacuar, se procederá de inmediato avisando a la brigada de evacuación para tomar las acciones en el caso.
- El artefacto o paquete deberá señalarse, si es posible, por medio de papel sanitario u otro artículo, los que deberán extenderse hacia la entrada del área, esto es para que al presentarse el personal especializado se dirija directamente al artefacto.
- Se dará aviso de inmediato a la policía municipal, para que tome cartas en el asunto.
- Si el artefacto no es localizado, la persona que haya recibido la llamada, se comunicara con los integrantes del comité de emergencias quienes después de haber evaluado la situación, dictaran las instrucciones a seguir.
- Si el artefacto llegara a explotar, se procederá conforme al procedimiento de incendio o explosión, descrito anteriormente.

EN EL CASO DE ASALTO A MANO ARMADA:

Se deben tomar en cuenta los siguientes factores:

- Los asaltantes son gente decidida y dispuesta a todo.
- Por lo general utilizan armas de grueso calibre y automáticas.
- Cuentan con el factor sorpresa.
- El asalto lo han planeado anticipadamente, incluso han hecho ensayos previos.

- Cualquier acción defensiva, puede alterar el ánimo y por nerviosismo pueden hacer uso de sus armas.
- El peligro de muerte es latente en el momento del asalto.
- El asalto se ejecuta con rapidez.

QUÉ HACER EN CASO DE ASALTO

- A la primera intimidación, los empleados, docentes y alumnos deberán guardar la calma y permanecer en su lugar.
- Los requerimientos de los asaltantes deben ser satisfechos sin oponer resistencia (entrega de valores y objetos personales).
- Durante el asalto se deberá observar con atención disimulada a los asaltantes, para retener en la memoria sus rasgos físicos, con la finalidad de poder llenar posteriormente un formato de información sobre la filiación de estos.

QUE DEBERÁ HACER DESPUÉS DEL ASALTO:

- Tomar y conservar las características del vehículo en el que realizan la huida, como marca, color y placas o características especiales del mismo
- Rumbo que tomaron los asaltantes.
- Llenar el cuestionario de afiliación de los mismos.
- Inmediatamente avisar por vía telefónica a la policía municipal, proporcionando las características del vehículo, número de asaltantes y rumbo que tomaron en la huida.
- Dar aviso al comité de emergencias, quien determinara las acciones a tomar.

- Proteger las huellas dactilares de los asaltantes en los artículos o lugares que tocaron.
- No intercambiar información con compañeros.
- No dar información a nadie. Toda la información será proporcionada por medio del comité de emergencias.

EN CASO DE EVACUACIÓN:

- Al recibir la orden verbal, telefónicamente o por radio, la evacuación total de las instalaciones del plantel , se llevara a cabo como sigue:
 - El jefe de la brigada indicará a los miembros cuál es la situación real del siniestro y el lugar a donde se reunirá el personal, según la dirección del viento y la magnitud del siniestro.
- Será obligación de los miembros de la brigada de evacuación:
 - Abrir todas las salidas de emergencia.
 - Evitar el desorden y la rapiña.
 - Dar información a los evacuados.
 - Cerciorarse de que no se queden personas en baños y oficinas privadas.
 - Hacer un conteo de todo el personal del plantel.
- Las personas evacuadas deberán observar las siguientes normas:
 - Desconectar aparatos eléctricos.
 - Recoger objetos personales, incluyendo las llaves de su auto.
 - Caminar aprisa, sin correr.
 - Caminar pegados a la pared.

- Las mujeres deberán quitarse los zapatos de tacón alto.
- No gritar.
- No aglomerarse.
- Llegar al centro de reunión y permanecer en él.
- Esperar instrucciones en el centro de reunión.

EN CASO DE DERRAMES O FUGA EN FOSAS SÉPTICAS:

Suspender descargas a fosas sépticas, cerrando el suministro de agua y cancelando de manera temporal las instalaciones sanitarias.

Solicitar el servicio urgente al proveedor de fosas sépticas para la extracción de agua residual y mitigación de derrame.

EN CASO DE DERRAMES DE ACEITE DE MAQUINARIA DE LABORATORIO DE PESADOS:

Se aplica material acorde al tipo de aceite para absorber el derrame y posteriormente colocarlo en recipiente para su disposición.

EN CASO DE DERRAMES DE ADITIVOS DE CONCRETO:

Se aplica material acorde al tipo de aditivo de concreto para absorber el derrame y posteriormente colocarlo en recipiente para su disposición.

EN CASO DE RESIDUOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS:

Hacer la disposición correcta de todo este tipo de residuos, siguiendo las medidas de seguridad adecuadas.

EN CASO DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Solicitar el servicio de manera urgente a las autoridades correspondientes para su disposición final.

Hacer uso de contenedores auxiliares.

EN CASO DE FAUNA NOCIVA:

Solicitar el servicio de manera urgente para efectos de fumigación o exterminio de fauna nociva.

EN CASO DE PLAGAS:

Solicitar el servicio de manera urgente para efectos de fumigación o exterminio de plagas.

Evitar que se acumule residuos sólidos que puedan provocar el aumento de plagas.

EN CASO DE DERRAME DE ACEITE COMESTIBLE DEGRADADO:

Se aplica material acorde al aceite comestible degradado con el fin de absorber el derrame y posteriormente colocarlo en recipiente para su disposición.

PROCEDIMIENTO POST EMERGENCIA

Como se menciona anteriormente, las únicas personas autorizadas para permitir la reanudación de actividades del plantel, es el comité de emergencias, y este mismo comité es responsable de analizar los hechos ocurridos y que provocaron el siniestro, evaluar las pérdidas materiales y humanas, evaluar las afectaciones y elaborar un plan de remediación.

Será el Director general del ITS, quien dé aviso a las autoridades del fin del siniestro, y el comité de emergencia, la reanudación de actividades en el plantel.

ENTRENAMIENTOS Y PRÁCTICA

Ver Anexo 2: Programa de Simulacros.

Ver Programa de capacitación en competencia

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

Este plan de respuesta a emergencia será revisado y actualizado cada año y después de cada emergencia y/o simulacro de carácter general. Es responsabilidad del subdirector administrativo, reunir al comité de emergencias para hacer la citada revisión y actualización de este plan.

Esta misma persona es también la encargada de documentar las actividades, proyectos y mejoras que se realizan en el plantel para prevenir accidentes, incidentes y siniestros.